### Ley 7.314 – Acordada 3.949

## ANEXO 4

Explicación de los desvíos entre lo programado y lo ejecutado:

* **Recursos Corrientes:** No existe diferencia entre lo programado y lo ejecutado.
* **Gastos Corrientes**: La diferencia se debe a que la programación financiera se realiza en función del crédito votado anual otorgado a la repartición, dicho crédito votado es insuficiente para cubrir el total de las necesidades de gasto de la repartición, generándose un déficit en el presupuesto, esto explica que en el primer trimestre el gasto ejecutado es mayor de lo programado.
* **Gastos de Capital:** La diferencia se genera debido a que el crédito votado para bienes de capital se encuentra reservado por el MSDSYD, no pudiendo ejecutar de esta forma los gastos en bienes de capital.
* **Recursos Figurativos:** la diferencia se debe a que existe una demora por parte de la Tesorería General de la Provincia de las trasferencias de remesas, para cubrir las necesidades de gastos de la Repartición.